



RESOLUCIÓN Nº 1052/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN EL PREDIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO.

-1-

Asunción, 25 de noviembre de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.331/2020, del 15 de noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (CO VID-19), A EXCEPCIÓN DEL DISTRITO DE CAACUPÉ, A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2020".

La Resolución SND Nº 588/2020 "POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

La nota identificada como expediente Nº 3.535/2020, de fecha /11/2020, suscripta por la Señora Viviana Moreyra, en su carácter de Presidenta de la FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, en la cual presente el protocolo sanitario para la práctica del Tong-Il-Moo-Do, y se solicita autorización para práctica deportiva, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, por la Pandemia del COVID – 19. Se adjunta listado de atletas y cuerpo técnico.

El proveído de fecha 16/11/2020, suscripto por el Director General de Deportes, Lic. Ricardo Deggeller, quien señala: *"Teniendo en cuenta la Resolución Nº 588/2020, de fecha 21 de julio de 2020 (...)"* **POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, se solicita el reinicio de actividades de entrenamiento deportivo en el predio de la SND, la habilitación de atletas conforme al listado aprobado en resolución anterior, siguiendo estricto cumplimiento del Decreto Presidencial Nº 4.331/2020, y del protocolo aprobado".


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.


Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-672/3
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República




Fatima Morales Agüero
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 1052/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN EL PREDIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO.

-2-

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", cuerpo legal que en Artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: "1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 3. Contratar, nombrar, remover y sustituir al personal técnico y/o administrativo, así como a los asesores o extranjeros contratados. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el Decreto Nº 4.331/2020 de fecha 15 de noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) establece en su artículo 11: "Se dispone que los atletas de alto rendimiento, deportistas federados y seleccionados nacionales, deberán ser habilitados para la práctica deportiva profesional por la Federación a la que pertenecen en coordinación con la Secretaría Nacional de Deportes. Estos podrán realizar sus actividades en sitios expresamente habilitados para su entrenamiento, en base al protocolo previamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

El Dictamen Jurídico Nº 661/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría Nacional de Deportes, considera procedente ordenar la habilitación del listado de deportistas y lugar de práctica remitidos por la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme a la consideración realizada por la Dirección General de Deportes de la SND, de haberse dado cumplimiento al protocolo sanitario exigido para este tipo de procedimientos.

Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta la señora Ministra Secretaria Nacional de Deportes, la facultan a adoptar las providencias administrativas conducentes a crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo del deporte en todo el territorio nacional.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Reinicio de las Actividades de Entrenamiento Deportivo en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes, de la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do.

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 - Fax: (595-21) 520-672/3
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

[Firma]
Abg. Juan Carlos Carrizo
Ministro General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



[Firma]
Ministra Secretaria Nacional
de Deportes




RESOLUCIÓN Nº 1052/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN EL PREDIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO.

-3-

- Artículo 2°.-** Habilitar a los Deportistas de Alto Rendimiento, Seleccionados Nacionales y Federados de la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme al listado adjunto a la presente Resolución y que forma parte de la misma.
- Artículo 3°.-** Establecer que la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, está obligada al cumplimiento estricto del protocolo sanitario, en la forma en que fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


FABIANA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes


Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Ag. Juan Carlos Chinea De...
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - RESOLUCION SND N° 1052/2020

PLANILLA PARA INGRESOS A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES - SND.

Entidad	FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO		Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
DIAS	HORARIOS	Nombre y Apellido del Atleta				
LUNES	De 19:00 a 20:00 Horas	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Carlos Germán Núñez M	5479317	1999	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Debora Vera Recalde	4795819	2001	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Juan Andres Fuentes Ingles	6624971	2006	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Roque Saúl Barrios Alvarenga	4531935	1990	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Irene Rivas Diaz de Vivar	7767130	2009	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Sofia Rivas Dias de Vivar	8059100	2014	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Miriam Diaz de Vivar	2044967	1976	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		MARTES	De 18:00 a 19:00 Horas	Luis Carlos Saavedra Fleitas	1137162	21/05/1968
Juan Fabricio Benitez Caniza	7338181			17/06/2012	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
Jeruti Jazmin Kulman Cáceres	7954016			29/08/2013	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
Maitias Adrian Matto Aguilera	6944085			15/03/2011	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
Alan David Riveros Merles	7024339			02/08/2011	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
Arturo Sebastian Duarte franco	7113556			13/03/2012	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
Carlos Sebastián Gary Cononel	6827607			27/01/2011	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
Irene Rivas Diaz de Vivar	7767130			2009	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Sofia Rivas Dias de Vivar	8059100			2014	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Miriam Diaz de Vivar	2044967			1976	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Michilyn Jazmin Zamphirolos Bernal	7763095			2013	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Lider Maldonado	7489048			2013	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
LUNES	De 19:00 a 20:00 Horas	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Carlos Germán Núñez M	5479317	1999	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Luis Carlos Saavedra Fleitas	1137162	21/05/1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
		Juan Pablo Benitez Olmedo	2195801	09/10/1984	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
		Bethania María Cristaldo Macchi	5034669	27/06/2002	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
		Sebastian Adolfo Genes Cáceres	5.444.394	02/03/2003	Paraguaya	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional
		Rolando Samuel Centurión Gómez	5812899	04/08/2004	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
		Lucia Elena Perez Martinez	6011282	14/06/2004	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
		Saul Josias Saavedra Cañiza	5555701	06/12/2005	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
		Jonathan Nunez de Oliveira Cano	6682229	20/10/2005	Paraguaya	Aso. Deportiva limopai
		Sebastian Alem Cabello Aguilera	6519772	18/08/2006	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Juan Andres Fuentes Ingles	6624971	2006	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		

[Signature]
 Morales Agüero
 Secretaria Nacional
 Asociación Nacional de Deportes

[Signature]
 Carlos Caniza Dennis
 Director General de Asesoría Técnica
 Asesoría Técnica de la Secretaría Nacional de Deportes

[Signature]
 Lic. Ricardo Deggeller
 Dirección General de Deportes
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

MIÉRCOLES	De: 09:00 a 10:00 Horas	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Carlos Germán Núñez M	5479317	1999	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
	De: 19:00 a 20:00 Horas	De: 19:00 a 20:00 Horas	Debora Vera Recalde	4795819	2001	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Carlos Germán Núñez M	5479317	1999	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Debora Vera Recalde	4795819	2001	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Juan Andres Fuentes Ingles	6624971	2006	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Roque Saúl Barrios Alvarenga	4531935	1990	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Irene Rivas Diaz de Vivar	7767130	2009	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Sofia Rivas Dias de Vivar	8059100	2014	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Miriam Diaz de Vivar	2044967	1976	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
			Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do	
JUEVES	De: 18:00 a 19:00 Horas	Luis Carlos Saavedra Fleitas	1137162	21/05/1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Joan Fabrizio Benitez Cañiza	7338181	17/06/2012	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
		Jenuti Jazmin Kullman Cáceres	7954016	29/08/2013	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
		Maitas Adrian Matto Aguilera	6944085	15/03/2011	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
		Alan David Riveros Merelles	7024339	02/08/2011	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
		Arturo Sebastian Duarte franco	7113556	13/03/2012	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
		Carlos Sebastián Garay Coronel	6827607	27/01/2011	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
		Irene Rivas Diaz de Vivar	7767130	2009	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Sofia Rivas Dias de Vivar	8059100	2014	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Miriam Diaz de Vivar	2044967	1976	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Mehilyn Jazmin Zamphirolos Bernal	7763095	2013	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		Lider Maldonado	7489048	2013	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
		VIERNES	De: 19:00 a 20:00 Horas	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238	1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
				Carlos Germán Núñez M	5479317	1999	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
				Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
Luis Carlos Saavedra Fleitas	1137162			21/05/1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
Juan Pablo Benitez Olmedo	2195801			09/10/1984	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
Bethania Maria Cristaldo Macchi	5034669			27/06/2002	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
Sebastián Adolfo Genes Cáceres.	5.444.394			02/03/2003	Paraguay	Asociacion deportiva limopai kung fu tradicional		
Rolando Samuel Centurión Gómez	5812899			04/08/2004	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
Lucia Elena Pérez Martínez	6011282			14/06/2004	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
Saul Josias Saavedra Cañiza	5555701			06/12/2005	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
Jonathan Nunez de Oliveira Cano	6682229			20/10/2005	Paraguay	Aso. Deportiva limopai		
Sebastian Alem Cabello Aguilera	6519772			18/08/2006	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
Juan Andres Fuentes Ingles	6624971			2006	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
Viviana Elena Moreyra Luhrs	1197238			1968	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
Carlos Germán Núñez M	5479317			1999	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do		
Carlos Teodosio Núñez G	825572	1967	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Debora Vera Recalde	4795819	2001	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Juan Andres Fuentes Ingles	6624971	2006	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Roque Saúl Barrios Alvarenga	4531935	1990	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Irene Rivas Diaz de Vivar	7767130	2009	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Sofia Rivas Dias de Vivar	8059100	2014	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				
Miriam Diaz de Vivar	2044967	1976	Paraguay	Fed. Pya de Tong IL Moo Do				



Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
 Director General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-1-

Asunción, 21 de julio de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.706/2020, del 14 de junio de 2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CORRESPONDIENTES A LA FASE 3 DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)".

La nota identificada como expediente Nº 2.181/2020, de fecha 07/07/2020, por la cual la Señora VIVIANA MOREYRA, en su carácter de Presidenta de la FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, presenta el protocolo sanitario para la práctica de las artes marciales para la FASE 3, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del COVID 19.

El proveído de fecha 17/07/2020, suscripto por el Director General de Deportes, Lic. Ricardo Deggeller, quien señala: "Se remite solicitud a los efectos de elaboración de dictamen y posterior Resolución de la Secretaría General. Esta dirección considera viable la habilitación de los deportistas que se menciona en la lista adjunta. En relación al protocolo sanitario se adecua a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar conforme a correos intercambiados que obra en el correo institucional de la Dirección General de Deportes: Lugares a ser habilitados son: 1. Sede Central – FPTIMD; 2. Asociación LIMOPAI – Club; 3. Asociación TKD RUIZ – Club; 4. Asociación Ninjitsu y Artes Marciales Orientales – Club; 5. Asociación Shuai Chiao – Club y 6. Asociación Chuan Sung – Club".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

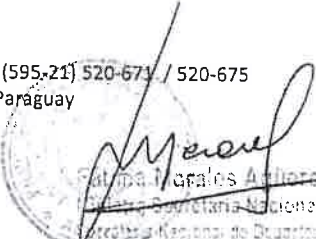
-2-

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", cuerpo legal que en artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: "1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 3. Contratar, nombrar, remover y sustituir al personal técnico y/o administrativo, así como a los asesores o extranjeros contratados. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el Decreto Nº 3.706/2020, de fecha 14 de junio de 2020, en su artículo 9º establece: "Establécense los siguientes criterios para permitir la actividad física: 1) Se permite la actividad física para todas las personas en espacios al aire libre en grupos de hasta dos (2) personas. 2) Se permite la actividad física en academias, gimnasios, polideportivos y otros espacios cerrados (excluyendo aquellas actividades de contacto físico), para lo cual deberá realizarse un agendamiento previo y registro individualizado de las personas que asistan (nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y número de teléfono). Esta información será utilizada exclusivamente por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para rastreo de contacto en la eventualidad de identificarse un caso COVID-19 positivo. Los locales en los cuales se llevan a cabo las actividades permitidas, deberán operar con sujeción a los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (...) y en artículo 13 dispone: "Dispónese que los atletas de alto rendimiento, deportistas federados de dedicación exclusiva, y seleccionados nacionales, deberán ser habilitados para la práctica deportiva profesional por la Federación a la que pertenecen en coordinación con la Secretaría Nacional de Deportes. Estos podrán realizar sus actividades en sitios expresamente habilitados para su entrenamiento, en base al protocolo previamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

El Dictamen Jurídico Nº 400/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría Nacional de Deportes, considera procedente ordenar la habilitación de los lugares de práctica y la nómina de deportistas remitidos por la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme a la consideración realizada por la Dirección General de Deportes de la SND, de haberse dado cumplimiento al protocolo sanitario exigido para este tipo de procedimientos.


Secretaría Nacional de Deportes
Asunción, Paraguay


Secretaría Nacional de Deportes
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-3-

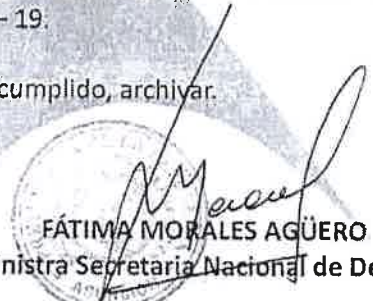
Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta la señora Ministra Secretaria Nacional de Deportes, la facultan a adoptar las providencias administrativas conducentes a crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo del deporte en todo el territorio nacional.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Habilitar los siguientes lugares de práctica de artes marciales: 1. Sede Central – FPTIMD; 2. Asociación LIMOPAI – Club; 3. Asociación TKD RUIZ – Club; 4. Asociación Ninjitsu y Artes Marciales Orientales – Club; 5. Asociación Shuai Chiao – Club y 6. Asociación Chuan Sung – Club”.
- Artículo 2°.-** Habilitar a los Deportistas de Alto Rendimiento, Seleccionados Nacionales y Federados de la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme al listado adjunto a la presente Resolución y que forma parte de la misma.
- Artículo 3°.-** Establecer que la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, está obligada al cumplimiento estricto del protocolo sanitario para la FASE 3, en la forma en que fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXO 1 - Resolución SND N° 588/2020
LISTADO DE ATLETAS

ENTIDAD DEPORTIVA: FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Carlos Germán Núñez M	5.479.317	1999	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
2	Rodrigo Ivan Torales	4.790.097	1997	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
3	Monserat Quiñonez	5.592.448	2004	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
4	Juan Andres Fuentes Ingles	6.624.971	2006	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
5	Bruno Domini Ismael Onieva	5.989.603	2005	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
6	Matias Quiñonez	4.431.447	1998	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1.197.238	1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
2	Carlos Teodosio Núñez G	825.572	1967	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do

LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	ADALBERTO LARREA OLMEDO	5.702.111	09-oct-01	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
2	LIDIA LARREA OLMEDO	5.018.087	01-abr-98	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
3	WILFRIDO JAVIER CAÑIZA ESPINOZA	4.482.514	20-feb-88	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
4	TATIANA ABIGAIL LESCANO MORAI	6.925.773	09-sep-03	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
5	BRUNO RAMON BAREIRO FARINA	6.050.732	30-may-02	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
6	JOSE MANUEL BAREIRO FARINA	5.441.190	20-ago-04	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
7	FERNANDO NICOLAS GONZALEZ	7.143.549	08-ene-03	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
8	EGAR SALVADOR MARECOS RODRIGUEZ	5.879.985	06-jun-02	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
9	CAMILO DANIEL SANCHEZ SANCHEZ	5.116.918	07-ene-00	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
10	HECTOR JAVIER BENITEZ DUARTE	4.271.589	01-jul-86	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
11	ALEJO FABIAN SEVILA FLEITAS	4.291.572	06-oct-94	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
12	LUIS ANDRES RIVEROS RODRIGUEZ	4.926.571	29-jun-99	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales
13	ALEJANDRO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	4.324.890	22-mar-96	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Paraguay

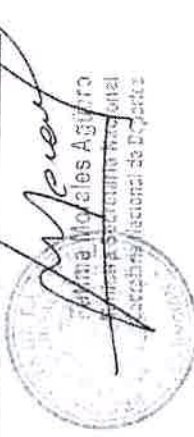
LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
14	JOSE ANTONIO MEDINA BENITEZ	1.657.577	14-jul-70	Paraguay	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales

LISTADO DE ATLETAS

ENTIDAD DEPORTIVA: FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	PABLA RACHEL MELGAREJO	5.648.080	2005	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
2	VICTOR MELGAREJO FERNANDEZ	5.648.004	2003	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
3	XIMENA GONZALEZ	6.311.286	2008	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
4	FACUNDO MELGAREJO	7.434.707	2009	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
5	NICOLE BENITEZ MIRANDA	6.912.583	2005	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
6	GENESIS GALEANO	6.602.129	2006	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
7	ALEJANDRO IRALA	7.012.005	2008	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
8	UIJES BOGADO	6.966.867	2002	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB
9	MARINA NUÑEZ	6.310.052	1993	Paraguay	TKD RUIZ - CLUB



Handwritten initials or signature.